

Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-05019-19-0755-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 755

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	9,348.4
Muestra Auditada	9,348.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los Municipios y Alcaldías, correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a través de las auditorías denominadas, Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, así como Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los Municipios y Alcaldías, financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 9,348.4 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas

Resultado núm. 1

El Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, realizó los registros presupuestales y contables de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión financiados con recursos, de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), por 2,985.4 miles de pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) por 2,561.6 miles de pesos y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) por 3,801.4 miles de pesos, todos del ejercicio fiscal 2024, por un importe total de 9,348.4 miles de pesos, las operaciones se registraron en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento; sin embargo, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de los comprobantes de pago del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) de las operaciones realizadas con los recursos de las PFM.

La Contraloría Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número 2024-ASF755-001, por lo que se da como promovida esta acción.

Servicios Personales

Resultado núm. 2

El Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, en las nóminas ordinarias correspondientes a las quincenas 13, 14, 23 y 24 pagadas con recursos de PFM del ejercicio fiscal 2024 por un monto total de 2,985.4 miles de pesos, realizó 34 pagos a 11 trabajadores por los conceptos de salario base y compensación garantizada, por un monto de 165.3 miles de pesos, de 9 plazas de las cuales no se acreditó su autorización ni se consideraron en el Tabulador de Remuneraciones autorizado, en incumplimiento de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza artículo 187; del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza artículo 275, fracción VI; del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza artículo 284; y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 25.

MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA
 PAGOS NO AUTORIZADOS NI PUBLICADOS EN EL TABULADOR DE REMUNERACIONES DE SUELDOS
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Descripción de Puesto	Número de trabajadores	Número de pagos realizados	Importe total pagado por puesto	Tabulador de salarios de mandos medios y superiores, Periodo quincenal Publicado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024
1	Administrador	1	1	10.0	No autorizado, ni publicado.
2	Cocinera	1	2	5.0	No autorizado, ni publicado.
3	Enfermera	3	10	42.0	No autorizado, ni publicado.
4	Jefe de Capacitación	1	2	18.3	No autorizado, ni publicado.
5	Jefe de Ingresos	1	3	9.0	No autorizado, ni publicado.
6	Director Medico	1	4	26.9	No autorizado, ni publicado.
7	Director-B	1	4	14.1	No Autorizado, ni publicado.
8	Supervisor	1	4	21.9	No Autorizado, ni publicado.
9	Supervisor De Obras	1	4	18.1	No Autorizado, ni publicado.
	TOTAL:	11	34	165.3	

Fuente: Tabulador de salarios de mandos medios y superiores, incluido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2024.

El Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el oficio número MM-C-020-2026 de fecha 26 de enero de 2026, proporcionó la documentación consistente en nombramientos y actas de cabildo con lo que aclara que 4 pagos correspondiente a 1 trabajador de la plaza de director médico por un monto de 26,864.00 pesos, se realizaron conforme al tabulador autorizado y publicado en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2024, no obstante, persiste un monto por 138,409.00 pesos correspondientes a 30 pagos realizados a 10 trabajadores de las cuales no se acreditó la autorización de las plazas ni se consideraron en el Tabulador de Remuneraciones autorizado, con lo que se solventa parcialmente el monto observado.

2024-D-05019-19-0755-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 138,409.00 pesos (ciento treinta y ocho mil cuatrocientos nueve pesos 00/100 M.N.), más las cargas financieras generadas desde su disposición hasta su reintegro a la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024, por realizar 30 pagos con recursos de las Participaciones Federales a Municipios del ejercicio fiscal 2024 a 10 trabajadores por conceptos de salario base y compensación garantizada de 8 plazas sin que se acreditara su autorización ni se consideraran en el Tabulador de Remuneraciones autorizado, en incumplimiento de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187; del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 275, fracción VI; del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 284, y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2024, artículo 25.

Obra pública

Resultado núm. 3

El Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipal, adjudicó cinco contratos con recursos del FAISMUN y FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024 por un importe total de 6,438.6 miles de pesos, de los cuales un contrato fue de forma directa por 343.4 miles de pesos, y cuatro contratos por invitación restringida por 6,095.2 miles de pesos, conforme a los montos máximos de adjudicación autorizados, en los cuales los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo, las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados; sin embargo, éstos no cumplieron con los requisitos establecidos con la normativa aplicable ya que en los cinco contratos no se presentaron los oficios de aceptación a participar y análisis de propuestas, en tres contratos no se presentó la minuta de la junta aclaratoria y el dictamen, en un contrato no se presentó el oficio de invitación al contratista, el acta de presentación de la propuesta técnica y económica, y el acta de fallo; además, los cinco contratos carecieron de la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado de los contratos y sus anexos, y de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que no se pudo constatar que los contratistas estuvieran al corriente con sus obligaciones fiscales antes de la suscripción de los contratos, y en un contrato no se presentó la fianza de cumplimiento del contrato.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024

MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA
 RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS DEL FORTAMUN Y FAISMUN
 CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Documentación faltante
1	FORTAMUN	MMC-24-FORTA/003	Rehabilitación de caminos a parcelas de zona 2 de Ejidos Los Álamos.	Dirección de Obras Públicas Municipal	343.4	Oficio de aceptación a participar, evaluación de propuestas técnica y económica, minuta de junta aclaratoria, dictamen, acta de fallo, autorización del presupuesto para cubrir con el compromiso derivado de los contratos, fianza de cumplimiento y la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
2	FORTAMUN	MMC-24-FORTA/006	Recarpeteo de área frente a unidad deportiva Santiago V. González.	Dirección de Obras Públicas Municipal.	1,479.7	Oficio de aceptación a participar, evaluación de propuestas técnica y económica, minuta de junta aclaratoria, dictamen, autorización del presupuesto para cubrir con el compromiso derivado de los contratos y la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
3	FORTAMUN	MMC-24-FORTA/009	Arco de bienvenida de Ejido Los Álamos.	Dirección de Obras Públicas Municipal.	749.6	Oficio de aceptación a participar, evaluación de propuestas técnica y económica, minuta de junta aclaratoria, dictamen, oficio de invitación, presentación de propuestas, oficio de fallo, autorización del presupuesto para cubrir con el compromiso derivado de los contratos y la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
Subtotal FORTAMUN:					2,572.7	
4	FAISMUN	MMC-24-INFRA/003	Recarpeteo de calles de Colonia Santa Lucia.	Dirección de Obras Públicas Municipal.	1,884.0	Oficio de aceptación a participar, evaluación de propuestas técnica y económica, autorización del presupuesto para cubrir con el compromiso derivado de los contratos y la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
5	FAISMUN	MMC-24-INFRA/006	Recarpeteo de calles en el Centro del municipio.	Dirección de Obras Públicas Municipal.	1,981.9	Oficio de aceptación a participar, evaluación de propuestas técnica y económica, autorización del presupuesto para cubrir con el compromiso derivado de los contratos y la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT.
Subtotal FAISMUN:					3,865.9	
TOTAL:					6,438.6	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número 2024-ASF755-001, por lo que se da como promovida esta acción.

Resultado núm. 4

El Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, por medio de su Dirección de Obras Públicas Municipal ejecutó cinco obras que ampararon cinco proyectos financiados con recursos del FORTAMUN y FAISMUN del ejercicio fiscal 2024 que fueron seleccionados para su revisión, con un importe pagado de 2,561.6 miles de pesos y 3,801.4 miles de pesos, respectivamente, se dispuso de las estimaciones de obra pagadas las cuales se soportaron con los números

generadores y reportes fotográficos que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, plazos de ejecución y montos pactados en los contratos, por lo que no se hicieron efectivas las fianzas de cumplimiento ni se aplicaron penas convencionales; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras, se cumplió con los requisitos fiscales, ya que mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del SAT los comprobantes se encontraron vigentes; sin embargo, la documentación soporte no se canceló ni se identificó con el nombre del fondo; en dos obras los contratistas no entregaron las fianzas de vicios ocultos, en dos obras no presentaron el acta de finiquito y además en tres obras carecieron del acta de entrega-recepción.

MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA DE ZARAGOZA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA QUE FUERON REVISADOS DEL FORTAMUN Y FAISMUN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Fondo	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe pagado	Documentación faltante
1	FORTAMUN	MMC-24-FORTA/003	Rehabilitación de caminos a parcelas de zona 2 de Ejidos Los Álamos.	Dirección de Obras Públicas Municipal.	341.9	Fianza de vicios ocultos, acta finiquito y acta de entrega recepción.
2	FORTAMUN	MMC-24-FORTA/006	Recarpeteo de área frente a unidad deportiva Santiago V. González.	Dirección de Obras Públicas Municipal.	1,473.3	Acta finiquito y acta de entrega recepción.
3	FORTAMUN	MMC-24-FORTA/009	Arco de bienvenida de Ejido Los Álamos.	Dirección de Obras Públicas Municipal.	746.4	Acta de entrega recepción.
Subtotal FORTAMUN:					2,561.6	
4	FAISMUN	MMC-24-INFRA/003	Recarpeteo de calles de Colonia Santa Lucia.	Dirección de Obras Públicas Municipal.	1,828.1	Sí presentó.
5	FAISMUN	MMC-24-INFRA/006	Recarpeteo de calles en el Centro del municipio.	Dirección de Obras Públicas Municipal.	1,973.3	Fianza de vicios ocultos.
Subtotal FAISMUN:					3,801.4	
TOTAL:					6,363.0	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Morelos, Coahuila de Zaragoza, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número 2024-ASF755-001, por lo que se da como promovida esta acción.

Montos por Aclarar

Se determinaron 138,409.00 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 9,348.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, mediante los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; del Código Fiscal de la Federación; de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y del Presupuesto de Egresos del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024, ya que en cinco contratos pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para

el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) no presentó los oficios de aceptación a participar y análisis de propuestas, en tres no presentó la minuta de la junta aclaratoria y el dictamen, en uno no presentó el oficio de invitación al contratista, el acta de presentación de la propuesta técnica y económica, y el acta de fallo; además, los cinco contratos carecieron de la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado de los contratos y sus anexos y de la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en un contrato no se presentó la fianza de cumplimiento del contrato; asimismo, en dos obras los contratistas no entregaron las fianzas de vicios ocultos, y en dos obras no presentaron el acta de finiquito y en tres obras no presentaron el acta de entrega-recepción las observaciones determinadas fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe; además, no proporcionó evidencia de los comprobantes del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) de las operaciones realizadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM); realizó pagos con recursos de PFM por conceptos de salario base y compensación garantizada sin acreditar su autorización y consideración en el Tabulador de Remuneraciones autorizado; lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 138.4 miles de pesos, que representó el 1.5% de la muestra auditada; la observación determinada derivó en la promoción de la acción correspondiente.

En conclusión, el Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza, realizó una gestión razonable de los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales de la Cuenta Pública 2024, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Ing. Daniel Palacios Téllez

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este

órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados, la entidad fiscalizada, remitió el oficio número MMC-020-2026 de fecha 26 de enero de 2026, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 2 se considera como no atendido.

100

0086
0330



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2025 - 2027
Morelos, Coahuila

MORELOS
2025 - 2027
Un Gobierno cerca de ti

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
26 ENE 2026
15:50
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Morelos, Coahuila a 26 de enero de 2026
No. de Oficio: MMC-020-2026

ASUNTO: Se remite información y documentación de la Auditoría de número 755, con motivo de las Cédulas de resultados finales.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
27 ENE 2026
DIRECCION DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"

LIC. MARCIANO CRUZ ÁNGELES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

En relación al número de oficio de orden de auditoría AEGF/4665/2025, número de acta 2024-755-ARPRFOP-002 relativo al acta de la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares (con observaciones), recibida el día 19 de enero de 2026 en las instalaciones de esa Auditoría Superior de la Federación y en relación a la Auditoría de Cumplimiento número 755 con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios" de la Cuenta Pública 2024, que vengo en tiempo y forma a presentar la información y documentación para la solventación de los cuatro resultados determinados:

NÚM. DEL RESULTADO: 1
PROCEDIMIENTO NÚM.: 1.1 REGISTRO E INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS OPERACIONES SELECCIONADAS

En relación al presente resultado se adjunta en archivo electrónico de PDF el oficio con número de identificación CMM-001-2026, Asunto: Expediente 2024-ASF755-001 correspondiente a la notificación hecha al Ing. Marco Rafael Torres de Hoyos, Tesorero Municipal, como parte del inicio del procedimiento de investigación que la Contraloría Municipal del Municipio de Morelos Coahuila estará llevando a cabo en ejercicio de sus facultades y como Órgano de Control Interno Municipal, para determinar las posibles faltas administrativas que deriven del presente resultado.

NÚM. DEL RESULTADO: 2
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.1 SERVICIOS PERSONALES

De acuerdo a la revisión que se realizó a las nóminas ordinarias correspondientes a la primera y segunda quincena de los meses de julio y diciembre del 2024 se argumenta lo siguiente:

Juárez # 306 Nte.; Morelos, Coahuila, C.P.
26500 Tels (862) 624 0474
ayuntamientomorelos2025@hotmail.com

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
27 ENE 2026
DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTO FEDERALIZADO "C"



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2025 - 2027

Morelos, Coahuila



1.- Descripción del puesto Administrador realizando un pago a un empleado por la cantidad de \$10,000.00 se argumenta lo siguiente:

El trabajador con numero de empleado EM00030 era Director del departamento de Obras Públicas el cual se puede rectificar en las nóminas observadas de las dos quincenas del mes de julio y la primera del mes de diciembre del 2024, el día 12 de enero mediante acta de cabildo número 079M/2024-O en el punto 5 se aprobó por unanimidad otorgar al empleado una pensión por sus años de servicio, por lo cual se procede a cambiar el departamento y el puesto al que corresponde el empleado es justamente en la última quince del mes de diciembre donde por error se asigna otro puesto en lugar de registrar al empleado como un pensionado de la dependencia, como municipio se toman las acciones necesarias para cambiar el puesto del empleado al que realmente le corresponde. Se anexa acta de cabildo en archivo electrónico de PDF.

2.- Descripción del puesto cocinera realizando diversos pagos a una persona con monto a observar por la cantidad de \$5,034.00 pesos se argumenta lo siguiente:

El trabajador con número de empleado EM000256 tenía asignado el puesto de cocinera en el departamento del DIF MUNICIPAL hasta la última quincena del ejercicio 2023 lo cual se puede comprobar con una nómina, el día 14 de diciembre del 2023 mediante acta de cabildo 055M/2023-O en el punto 7 se aprueba que dicha empleada pase al departamento de Secretaría a formar parte de los pensionados por motivo de enfermedad degenerativa, como entidad observamos que hay error al momento de asignar el cambio en dicha empleada y a la vez determinamos que el concepto por el cual se nos observa es un puesto que se ha omitido en el tabulador del municipio, por lo cual se toma la acción de verificar cada una de las plazas detalladas en la nómina para actualizar a la brevedad nuestro tabulador. Se anexa acta de cabildo en PDF

3.- Descripción del puesto enfermera, con un monto a observar de \$42,031.00 pesos se argumenta lo siguiente:

Si bien es cierto que dicho puesto no se establece en el tabulador plasmado en el presupuesto de egresos del 2024; sin embargo, dichas plazas son en relación a servicios médicos prestados a la POBLACIÓN más vulnerable del Municipio, brindando su apoyo en las diferentes dependencias de salud, centros de rehabilitación y terapia para las personas de bajo recursos que no cuenten con un sistema de salud o la posibilidad de acceder a atención medica privada, por lo cual como municipio tomamos la acción necesaria para incluir en nuestro tabulador la plaza de enfermeros para evitar observaciones futuras.

4.- Descripción del puesto jefe de capacitación, con un monto a observar de \$ 18,224.00 pesos se argumenta lo siguiente:

Juárez # 306 Nte.; Morelos, Coahuila, C.P.
26500 Tels (862) 624 0474
ayuntamientomorelos2025@hotmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Administración 2025 - 2027

Morelos, Coahuila



Dicho puesto no se encuentra en el tabulador de sueldos y tampoco se tiene conocimiento de que se contratara una persona para dar capacitaciones a los elementos de seguridad pública, la función del empleado era fungir como comandante de turno del departamento de seguridad pública.

5.- Descripción del puesto jefe de ingresos, con un monto a observar de \$9,000.00 pesos se argumenta lo siguiente:

Si bien es cierto el puesto que se observa no está asignado en el tabulador que se plasma en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, sin embargo observamos que dicho puesto corresponde a un empleado con percepciones de pensionado lo cual no se tiene acceso a la acta de cabildo donde se aprobó su pensión, así mismo se observa que en la última quincena del mes de diciembre del 2024 se cambió el puesto a otro que si esta asignado en el tabulador, sin embargo se tomarán acciones para agregar a los pensionados al tabulador de salarios.

6.- Descripción del puesto Director Médico, con un monto a observar de \$ 26,864.00 pesos se argumenta lo siguiente:

Si bien es cierto que dicho puesto no se establece en el tabulador plasmado en el presupuesto de egresos del 2024, sin embargo, dicha plaza es en relación a servicios médicos prestados a la POBLACIÓN más vulnerable del Municipio, brindando su apoyo en las diferentes dependencias de salud, para las personas de bajo recursos que no cuentan con un sistema de salud o la posibilidad de acceder a atención médica privada de igual forma se indica que dentro del tabulador existe el puesto de director y también el puesto de médico talvez no se hace referencia directamente al puesto de director médico, pero si se analiza la plaza que se observa se podría considerar dicha observación tomando en cuenta los puestos antes mencionados que si están plasmados en el tabulador. Se anexa el nombramiento en archivo electrónico de PDF por parte del Municipio donde se designa al empleado como médico municipal lo que también refleja que pudiese haber un error al momento de capturar el puesto del trabajador.

7.- Descripción del puesto director-b, con un monto a observar de \$14,088.00 pesos se argumenta lo siguiente:

Analizado las nóminas correspondientes al ejercicio fiscal 2024 observamos que hay irregularidades en los puestos que se capturan al momento de ingresar a un empleado a nómina, si bien es cierto que la observación hace referencia a un puesto de director-b que no se encuentra dentro del tabulador más sin embargo por parte del Municipio se le otorgó un nombramiento al empleado donde su actividad es ser responsable de la unidad de sacrificio

Juárez # 306 Nte.; Morelos, Coahuila, C.P.
26500 Tels (862) 624 0474
ayuntamientomorelos2025@hotmail.com



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Administración 2025 - 2027
Morelos, Coahuila



de animales, si bien dicha plaza no está dentro del tabulador como tal, pero acorde a sus funciones podría contemplarse dentro del puesto de coordinador. Se anexa nombramiento en archivo electrónico de PDF

8.- Descripción del puesto supervisor con un monto a observar de \$21,912.00 pesos se argumenta lo siguiente:

Dicho puesto no se establece en el tabulador plasmado en el presupuesto de egresos del 2024, sin embargo, dicha plaza es en relación a la supervisión de los servicios médicos que presta el centro de salud a la POBLACIÓN más vulnerable del Municipio, y además brindando su apoyo en las gestiones administrativas del Centro de Salud ante el Municipio y el sector empresarial, para obtener beneficios médicos que impacten en la salud de personas de bajo recursos que no cuenten con un sistema de salud o la posibilidad de acceder a atención médica privada, dicho puesto como tal no aparece en el tabulador sin embargo se asignó el puesto de supervisor en base al nombramiento obtenido por parte de la administración municipal. Se anexa nombramiento en archivo electrónico de PDF.

9.- Descripción del puesto supervisor con un monto a observar de \$18,120.00 pesos se argumenta lo siguiente:

Dicho puesto no forma parte del tabulador de sueldos, pero sin embargo se analizan las actividades que realiza el empleado y son propias a las de un auxiliar de departamento, como Municipio tomamos inmediatamente acciones necesarias para verificar empleado por empleado que las plazas que se consideran dentro de nómina sean correspondientes a lo aprobado en el tabulador de salarios para poder evitar observaciones futuras correspondientes a servicios personales.

NÚM. DEL RESULTADO: 3
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 OBRA PÚBLICA, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

En relación al presente resultado se adjunta en archivo electrónico de PDF el oficio con número de identificación CMM-002-2026, Asunto: Expediente 2024-ASF755-001 correspondiente a la notificación hecha al Ing. José María Aguilar Lira, Director de Obras Públicas, como parte del inicio del procedimiento de investigación que la Contraloría Municipal del Municipio de Morelos Coahuila estará llevando a cabo en ejercicio de sus facultades y como Órgano de Control Interno Municipal, para determinar las posibles faltas administrativas que deriven del presente resultado.

Juárez # 306 Nte.; Morelos, Coahuila, C.P.
26500 Tels (862) 624 0474
ayuntamientomorelos2025@hotmail.com

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Administración 2025 - 2027
Morelos, Coahuila



NÚM. DEL RESULTADO: 4
PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 OBRA PÚBLICA, CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

En relación al presente resultado se adjunta en archivo electrónico de PDF el oficio con número de identificación CMM-002-2026, Asunto: Expediente 2024-ASF755-001 correspondiente a la notificación hecha al Ing. José María Aguilar Lira, Director de Obras Públicas, como parte del inicio del procedimiento de investigación que la Contraloría Municipal del Municipio de Morelos Coahuila estará llevando a cabo en ejercicio de sus facultades y como Órgano de Control Interno Municipal, para determinar las posibles faltas administrativas que deriven del presente resultado.

Esperando con esto dar respuesta a su solicitud, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

C. MARIO ALBERTO CAMARILLO ZERTUCHE
PRESIDENTE MUNICIPAL



c.c.p. Archivo.

Juárez # 306 Nte.; Morelos, Coahuila, C.P.
26500 Tels (862) 624 0474
ayuntamientomorelos2025@hotmail.com

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas
2. Servicios Personales
3. Obra pública

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales a Municipios, de la Cuenta Pública 2024 correspondientes a las operaciones seleccionadas de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN).

1.- Registro e información financiera de las operaciones seleccionadas.

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales a Municipios (PFM), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), todas del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

2.- Servicios Personales.

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las PFM y/o con el FORTAMUN del ejercicio fiscal 2024, correspondieron con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio y que las percepciones y deducciones dispusieron del soporte y fundamento legal para su pago y que no se realizaron pagos por encima de lo autorizado.

3.- Obra pública.

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del FAISMUN, verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se encontraron comprendidas en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas

que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, ambas del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 187.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 43, 43-A, y 47, fracciones III y IV, y 64.

Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 275, fracción VI.

Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 284.

Presupuesto de Egresos del Municipio de Morelos, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2024 artículo 25.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.